

APRUEBA CONTRATO DE CONTRATACIÓN
DE SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA
FIJA PARA EL COMPLEJO FRONTERIZO HUA
HUM, ADMINISTRADO POR LA DELEGACIÓN
PRESIDENCIAL REGIONAL DE LOS RÍOS

RESOLUCIÓN EXENTA N° 19

VALDIVIA, 10 de Enero de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 22 de 1959 que contiene la Ley Orgánica del Servicio de Gobierno Interior de la República; en la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y en su reglamento contenido en el D.S. 250/2004; en la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, de las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley de Presupuesto N° 21.395, que aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en la Resolución Exenta N° 1.013/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021, que autoriza licitación pública ID N° 1192360-2-LE21; Resolución Exenta N° 1.134 de fecha 1 de diciembre de 2021 que designa comisión de evaluación; en la Resolución Exenta N° 1168 de fecha 9 de diciembre de 2021, que adjudica Licitación Pública ID N° 1192360-2-LE21; en la Resolución 07 de 2019 y 16 de 2020, ambas de la Contraloría General de la República sobre exención de trámite de Toma de Razón; y en el Decreto Supremo N° 178 del 12 de julio de 2021 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que nombra a don César Asenjo Jerez como Delegado Presidencial de la Región de Los Ríos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, mediante Resolución Exenta N° 1.013/2021 de fecha 08 de noviembre de 2021 llamó a licitación pública para la contratación de servicio de internet y telefonía fija para el complejo fronterizo Hua Hum, administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, para sus instalaciones ubicadas en la comuna de Panguipulli;
2. Que, posteriormente, y mediante Resolución Exenta N° 1168 de fecha 9 de diciembre de 2021, se adjudicó la Licitación Pública ID N° 1192360-2-LE21 al proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SPA, R.U.T. N° 77.102.544-7, por un monto de \$15.136.800.- (quince millones ciento treinta y seis mil ochocientos pesos) impuesto incluido.
3. Que, con fecha 22 de diciembre de 2021, se suscribió contrato de servicio de internet y telefonía fija para el complejo fronterizo Hua Hum, administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, ubicado en la comuna de Panguipulli, entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SPA.
4. Que, por lo antes señalado, se hace necesario proceder a la dictación del acto administrativo que aprueba el contrato de servicio de internet y telefonía fija para el complejo fronterizo Hua Hum, administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, ubicado en la comuna de Panguipulli, entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SPA.

RESUELVO:

PRIMERO: APRUÉBESE contrato de servicio de internet y telefonía fija para el complejo fronterizo Hua Hum, administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, ubicado en la comuna de Panguipulli, entre la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos y el proveedor INTERNET SOLUTION TELECOMUNICACIONES SPA, cuyo texto se adjunta a la presente resolución, entendiéndose parte íntegra de este acto administrativo.

SEGUNDO: IMPÚTESE el gasto que irrogue el presente acto administrativo, al ítem 401 22 507 "Acceso a Internet" del Presupuesto de Administración 2022 del Complejo Fronterizo Hua Hum, administrado por esta Delegación Presidencial Regional.

TERCERO: DÉJESE constancia que el tenor y texto íntegro del contrato de servicio de internet y telefonía fija para el complejo fronterizo Hua Hum, administrado por la Delegación Presidencial Regional de Los Ríos, ubicado en la comuna de Panguipulli, se adjunta digitalmente a la presente resolución debido a su extensión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.



César Raúl Asenjo Jerez
Delegado Presidencial Regional de los Ríos



10/01/2022

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

Código Verificación: L06zIsB0tr54iPDvbhAlfQ==

Distribución:

1. Boris Gatica Mendez (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas)
2. Daniela Andrea Krauss Binder (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Jurídico)
3. Roger Antecao Soto (Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento de Coordinación y Gestión Territorial/Pasos Fronterizos)
4. Delegación Presidencial Regional de Los Ríos/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS